

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2024100424*

Bogotá D.C., 01 de febrero 2024

CIRCULAR EXTERNA No. 03-2024**DE:** Dirección Ejecutiva**ASUNTO:** Tarifa honorarios Profesionales Técnicos. Revisión y elaboración de respuesta justificación de no participación en ensayos de aptitud (JNP)**DIRIGIDO A:** Profesionales Técnicos Externos

La Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), se permite presentar las tarifas de honorarios para Profesionales Técnicos Externos, asociadas a la revisión y elaboración de respuestas a justificaciones de no participación en ensayos de aptitud para los esquemas de laboratorios (calibración -LAC, ensayos -LAB y clínicos -LCL)

1. Tarifa para revisión y elaboración de JNP del esquema LAC

Actividad	Tarifa 2024
Elaboración de respuestas a justificación de no participación en ensayos de aptitud del esquema de Laboratorios de Calibración (LAC), por magnitud. ¹	\$ 75.250

2. Tarifas para revisión y elaboración de JNP de los esquemas LAB-LCL

Número máximo de ensayos revisados por solicitud de JNP	Tarifa 2024
4	\$ 86.000
8	\$ 163.400
12	\$ 232.200
16	\$ 292.400
20	\$ 344.000
24	\$ 387.000
28	\$ 421.400

¹ La tarifa de revisión de JNP es proporcional al número de magnitudes contenidas en la solicitud. Por ejemplo: 2 magnitudes: \$150.500, 3 magnitudes: \$225.750, etc.

32	\$ 447.200
36	\$ 464.400
40	\$ 473.000
44	\$ 473.000
48	\$ 516.000
52	\$ 559.000
56	\$ 602.000
60	\$ 645.000
64	\$ 688.000
68	\$ 731.000
72	\$ 774.000
76	\$ 817.000
80	\$ 860.000
84	\$ 903.000
88	\$ 946.000
92	\$ 989.000
96	\$ 1.032.000
100	\$ 1.075.000

La tarifa para la revisión de solicitudes en los esquemas de laboratorios de ensayo y clínicos, se pagará de acuerdo con el número de ensayos a revisar de acuerdo con la tabla. Por ejemplo, para 5 ensayos: \$163.400.

Consideraciones

Las tarifas relacionadas en el presente documento rigen para todas las solicitudes de elaboración y revisión de justificación para no participar en ensayos de aptitud, enviadas por la Coordinación Sectorial correspondiente, a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Alejandro Giraldo López

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

Revisado por:

Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional,
Guillermo Giraldo – Director Administrativo y Financiero
Andrés Montaña – Coordinador Sectorial LAC y PEA.

Paola Aguirre Villamil y Diana Jácome Molina – Coordinadoras de LAB, LCL y PMR

Proyectado por: Karen Fernández y Melissa Ramírez – Profesionales Expertas LAC y PEA.